

VI RALLYE TT CUENCA 2020

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
23/9/20	8:00	Apertura de inscripciones	Secretaría/Web
19/10/20	14:00	Cierre de inscripciones	Secretaría de la prueba
19/10/20		Presentación oficial del RTT	A determinar
21/10/20	13:00	Publicación de la lista oficial de inscritos	Tablón de Avisos - Web
21/10/20	14:00	Publicación hora verificación cada Concurante	Tablón de Avisos - Web
Viernes 23/10/2020	15:30	Entrega de documentación y Roadbook	"La Hípica"
	16:00	Verificaciones Técnicas	Recinto ferial
	20:00	1ª Reunión del Jurado	"La Hípica"
	20:30	Lista de autorizados a tomar parte en el SS1	Tablón de Avisos -Web
		Briefing del Director de Carrera	A confirmar
Sábado 24/10/2020	9:00	Salida primer vehículo de Parque Cerrado	"La Hípica"
	9:30	Salida primer vehículo a SS2	Rutómetro
	13:30	Llegada teórica 1er participante a Meta SS2	Rutómetro
	21:00	Publicación orden salida SS3	Tablón de Avisos - Web
Domingo 25/10/2020	9:00	Salida primer vehículo de Parque Cerrado	"La Hípica"
	9:30	Salida primer vehículo a SS3	Rutómetro
	11:30	Llegada teórica 1er participante a Meta SS3	Rutómetro
	12:30	Llegada teórica 1er participante a Parque Cerrado	"La Hípica"
	15:00	2ª Reunión del Jurado	Tablones de Avisos -Web
	16:00	Publicación de resultados provisional	"La Hípica"
	16:30	Publicación de la clasificación final oficial	Tablones de Avisos - Web
	16:30	Entrega de Trofeos	

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

En la web (www.cuencamotor4x4.com) se encuentra toda la información de la prueba. Para información adicional se puede utilizar el siguiente mail y teléfono:

Tfno. 607651506

E-mail: cuencamotor4x4@hotmail.com



SECRETARIA PERMANENTE DE LA CARRERA

cuencamotor4x4@hotmail.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la prueba con el fin de tener información acerca de la publicación de nueva información.

ART. 1 DEFINICION

El Club Cuenca Motor 4x4 organiza el VI Rally TT Cuenca inscrita en el Calendario de la Federación Castellano Manchega de Motociclismo.

Viernes 23 de octubre de 2020

- Entrega de documentación: **Recinto de la Hípica; Calle de la Guardia Civil, Cuenca**
- Verificaciones Técnicas: **Recinto Ferial de Cuenca, Camino de la Resinera, Cuenca**

Los horarios de entrega de documentación y verificaciones técnicas serán publicados en la página web del club.

www.cuencamotor4x4.com

Sábado 24 de octubre de 2020

- SS2 aproximadamente 245Km cronometrados con un repostaje en el kilómetro 122 de carrera. La ubicación de este repostaje será publicada por complemento.

Domingo 25 de octubre de 2020

- SS3 aproximadamente 122km cronometrados.

El parque de asistencia estará ubicado durante toda la duración del evento en: **Recinto Ferial de Cuenca, Camino de la Resinera, Cuenca**

ART. 2 REGLAMENTACION:

2.1 La carrera se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El código deportivo internacional.
- El reglamento específico definido por la FIM para la especialidad de Cross Country Rally.
- El propio reglamento particular de la prueba.

2.2 Todas las modificaciones se realizarán mediante complementos a este reglamento.

2.3 El Director de Carrera es el responsable de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones durante el desarrollo de la prueba.

2.4. Toda reclamación contra esta aplicación será transmitida al Jurado formado por los Comisarios Deportivos para su previo estudio y decisión.

2.5. Cualquier caso no previsto en el Reglamento, será estudiado por el Jurado de la prueba, único órgano dotado de poder suficiente.

2.6. Los oficiales de la prueba serán nombrados por complemento.

ART. 3 DESCRIPCION

3.1. Distancia total del recorrido

La prueba consiste en un recorrido secreto de unos 400 Km, de los cuales serán cronometrados 370km aproximadamente, por diferentes caminos y pistas forestales.

3.2. Marcaje

El sistema de marcaje oficial de la prueba es mediante Roadbook, ayudado por cintas de confirmación de camino, o zonas peligrosas. El único recorrido oficial es el entregado por la organización a los participantes mediante la entrega del Roadbook.

ART. 4. - MOTOCICLETAS ADMITIDAS Y CILINDRADA

4.1. Podrán participar todas las motocicletas, cuya cilindrada sea superior a 125 c.c. y quad documentados y equipados conforme a lo dispuesto en el Código de Circulación y Código Deportivo de la FIM divididas en las siguientes categorías:

CATEGORIAS:

-OPEN ROADBOOK

-QUAD ROADBOOK

-FÉMINAS

4.2. Categoría OPEN

Admitidas las motocicletas de serie o mejoradas de más de 125cc que, en cualquier caso, deben de ser conformes al Código y Reglamento de Circulación vigente y estar matriculadas, siendo libre en esta categoría la preparación y modificación de todos los elementos de la motocicleta, respetando las normas de Tráfico y de este Reglamento en cuanto a los niveles sonoros y equipo de iluminación. No se permite la modificación del chasis del vehículo, ni soldadura de refuerzo. Se permite la instalación de depósitos de gasolina suplementarios, los cuales deberán estar anclados firmemente al chasis de forma fija y permanente, y conectados al sistema general de alimentación de la motocicleta. No siendo válidos en la zona del manillar. La autonomía mínima prevista debe de ser de 125kms.

4.3 CATEGORIA QUADS

Admitidos Quads normalmente comercializados; siendo libre en esta categoría la preparación de motor, escapes y silenciosos. Además se permite el cambio de los elementos de amortiguación, montados en los mismos anclajes de origen y el cambio de las pastillas y discos de freno. Está permitido el cambio de ruedas y llantas, incluso variando las medidas originales. No se permite la modificación del chasis del vehículo, ni soldaduras de refuerzo. Tanto el disco de freno trasero como la corona, tendrán que estar protegidos desde abajo hasta la altura del eje. En cualquier caso, el aspecto exterior del quad deberá ser de origen, excepto los elementos mencionados, permitiéndose el montaje de depósitos suplementarios, los cuales deberán estar anclados firmemente al chasis de forma fija y permanente, y conectados al sistema general de alimentación de la motocicleta. Será obligatoria la instalación de un dispositivo cortacorrientes desde el quad al piloto, que bien puede ser una banda elástica a la muñeca del Piloto. Todas las modificaciones deberán estar de acuerdo a las normas de Tráfico y de este reglamento en cuanto a los niveles sonoros y equipo de iluminación.

4.4 CATEGORIA FEMINAS

Las participantes que compitan en la prueba formarán parte de una clasificación especial inter categorías, en la que aparte de puntuar en su categoría, puntuarán en esta y obtendrán Trofeo según clasificación.

4.5 EQUIPACIÓN

Todas las motocicletas deben estar equipadas con:

- El sistema de sujeción, “pata de cabra”, con las que han sido homologadas.
- El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior. Se verificará el buen estado de las manetas de frenos y embrague.
- Se verificarán mediante comisarios el funcionamiento correcto de luces, botón de pare, claxon y demás elementos que influyan en la seguridad del participante. Será obligatorio el uso de protectores es obligatorio.

Todos los pilotos deben estar equipados con:

- Casco homologado FIM
- Vestuario de protección y que cubra todos los miembros
- Peto
- Guantes
- Botas de competición
- Gafas

ART. 5. - PILOTOS ADMITIDOS - EQUIPOS

PILOTOS ADMITIDOS por la FCMM. Serán admitidos los pilotos que estén en posesión de la licencia única o licencia única CE.

ART. 6 INSCRIPCIONES:

- 6.1. Se realizarán en la página de la FCMM.
- 6.2. Las inscripciones definitivas, junto con los derechos de inscripción deberán estar en poder de la organización antes de las 23:59 horas del 19 de octubre de 2020.
- 6.3. Por el mero hecho de firmar el Boletín de inscripción, el piloto y los miembros de su equipo se someten a las normas deportivas reconocidas por el Código Deportivo, así como a las disposiciones del presente Reglamento.
- 6.4. El Comité de Organización se reserva el derecho de rechazar una inscripción.
- 6.5. Cualquier omisión o falsa declaración, referente a las características de la máquina, llevará consigo el cambio de clase o la no-admisión de la inscripción.

Art 7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

7.1. Se establecen los siguientes derechos para todas las categorías, que deberán ser remitidos a la FCMM.

290 € por piloto incluido el alquiler GPS (SPICA_ANUBE)

10€ compra del soporte GPS.

Estos derechos serán el doble en caso de no aceptar la publicidad facultativa ofrecida por la organización.

7.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va debidamente cumplimentada y acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Justificante de pago en el caso de transferencia.
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

7.3. Devolución de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los candidatos cuya inscripción haya sido rechazada.
- El organizador podrá reembolsar hasta un 90 % de los derechos de inscripción a los concursantes cuando la prueba se deba suspender por motivos sanitarios ajenos a la organización.

ART.-8. IDENTIFICACIÓN

8.1. En la entrega de documentación se entregará a cada participante 3 placas con el número de dorsal. Las placas deberán estar colocada durante todo el transcurso del Rally a cada uno de los 2 lados y en el frontal de la motocicleta. La ausencia o mala colocación de una Placa de competición entrañara una penalización igual al 100% de los derechos de inscripción. La ausencia o mala colocación de al menos 2 placas de competición entrañara la exclusión.

8.2 El chasis podrá ser marcado en todo momento con las marcas específicas que designe el organizador.

ART 9. SEGURO

9.1. Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro garantizando la Responsabilidad Civil del concursante frente a terceros.

9.2. En caso de accidente el participante o su representante deberá comunicarlo por escrito al Director de Carrera, con la mayor rapidez y en un plazo máximo de 24 horas.

En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos.

9.3. Se recuerda a los pilotos que únicamente los daños causados por los organizadores y los conductores titulares quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.

9.4. Independientemente de dicho seguro de Responsabilidad Civil los pilotos quedan en libertad de contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportuno.

9.5. Los vehículos de asistencia, incluso ostentando placas específicas facilitadas por la Organización, no serán considerados bajo ningún concepto como vehículos participantes en la prueba. En consecuencia, no están cubiertos por la póliza de seguro contratada por la Organización y quedan bajo la única responsabilidad de sus propietarios.

9.6. Los pilotos, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a los organizadores de la prueba y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos, esta cláusula se aceptará al firmar la solicitud de inscripción a la prueba.

9.7. El seguro tomará efecto a la salida del Rally Todo Terreno y cesará a la llegada del mismo o en el momento de abandono o exclusión del concursante.

ART. 10. -PUBLICIDAD

14.1. Está permitido a los participantes colocar libremente todo tipo de publicidad en su vehículo, siempre que:

- a) Sea autorizada por los Reglamentos aplicables y la legislación del país.
- b) No sea alterable a la moral y a las buenas costumbres.
- c) No invada los lugares reservados a las placas de carrera.

14.2 Los espacios reservados por el Organizador para su publicidad y que no pueden ser rechazados, serán publicados mediante complemento.

14.3. La ausencia o mala colocación de la publicidad obligatoria, si ha lugar, entrañara una multa del 50% de los derechos de inscripción y en caso de reincidir, la exclusión.

ART. 11. -SECTOR SELECTIVO

11.1. Durante el desarrollo de la prueba, los equipos deben respetar el Código de Circulación. Todo equipo que infrinja estas prescripciones, será sancionado.

11.2. Está prohibido, bajo pena de hasta Exclusión:

a) Remolcar o hacer empujar las motocicletas/quad (excepto por el piloto u otro piloto en carrera), si no es para devolverlas a la calzada o dejar libre la circulación. Este prohibido transportar las motocicletas en otro vehículo salvo autorización expresa del director de carrera.

b) Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que los adelanten.

11.3. Durante todo el transcurso de la prueba, el uso del casco homologado y equipación de protección es obligatorio, bajo pena de no autorizar la salida. El uso de Neck Brace no es obligatorio, pero sí aconsejado.

11.4. Los equipos que superen el tiempo máximo para la realización el Sector Selectivo serán Excluidos.

11.5 La organización, por motivos de seguridad, se reserva el derecho de sacar del recorrido a participantes que puedan ser alcanzados por otros vehículos de otras categorías.

11.6 Está prohibido, bajo pena de exclusión, circular fuera del itinerario oficial del Rally que aparece en el RoadBook.

ART. 12 REPOSTAJE

- El sábado 24 de octubre en el kilómetro de carrera 122 aprox. habrá ubicada una zona de repostaje.
- El repostaje será dentro de una neutralización de 10 minutos, obligatoria para todos los participantes. El control de este tiempo es responsabilidad del piloto.
- El piloto deberá bajarse de la moto/quad y parar el motor del vehículo.
- Es obligatorio el uso de una alfombrilla medio ambiental.
- Velocidad máxima en la zona de repostaje 30Km/h

ART. 13 CLASIFICACIONES

13.1. Se establecerá una clasificación general Scratch y una para cada una de las Categorías en función de la suma de tiempos realizados en el SS2 y SS3 más penalizaciones en tiempo cometidas en el transcurso de las mismas.

13.2. Será declarado vencedor el piloto que haya obtenido el menor tiempo, el siguiente será el segundo y así sucesivamente.

13.3. En caso de empate se resolverá a favor del participante que realice el mejor tiempo en la SS2.

ART. 14. - PREMIOS Y TROFEOS

SCRATCH	OPEN	QUAD	FEMINAS
1º Trofeo	1º Trofeo	1º Trofeo	1º Trofeo
2º Trofeo	2º Trofeo	2º Trofeo	2º Trofeo
3º Trofeo	3º Trofeo	3º Trofeo	3º Trofeo

14.1. El reparto de premios tendrá lugar en el Recinto Ferial "LA HÍPICA". Los horarios definitivos serán publicados en el Tablón de Avisos.

14.2. Los trofeos serán entregados exclusivamente a los titulares de los mismos.

14.3. Debido a la situación de alerta sanitaria que estamos viviendo el organizador se guarda el derecho de cancelar la entrega de premios. En cuyo caso los trofeos serán enviados por correo.